



MUNICIPALIDAD DE ARAMECINA
Departamento de valle
Honduras C.A
RTN: 17049995438705



ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director de Justicia de Aramecina Departamento de Valle por medio de la presente se le **AVISA:** a todos los dueños del transporte Moto Taxi del Municipio, que se aboquen a la Oficina del Director de Justicia para pagar el respectivo permiso de operación municipal.

SE LE DARA UN PLAZO DE 14 DIAS PARA QUE PUEDA ACATAR LA ORDEN DE NO HACERLO SERA DEBIDAMENTE SANCIONADO CONFORME A COMO LO DESCRIBE LA LEY.

Se extiende la presente en el municipio de Aramecina Departamento de Valle a los 02 días del mes de febrero del año 2024.

José Melenio



José Melenio Díaz Arias

Director de Justicia Municipal

Municipalidad de Aramecina

Palacio Municipal de Aramecina Valle
Barrio el Centro
alcaldiaaramecina2015@yahoo.com
Cel: +33659648